

INFORME COMISION DE MEDIACION FBE



En el marco de estas Jornadas, y habiendo asumido, desde el Colegio de la Abogacía de Barcelona, la presidencia de la Comisión de Mediación de la FBE desde este pasado mes de junio, quiero trasladarles la aportación que podemos efectuar para la mejora de la comunicación social y la gestión de los conflictos, tan necesaria hoy en nuestra sociedad.

Desde que asumí la responsabilidad en la Junta de Gobierno del ICAB, hemos dirigido nuestra mirada hacia el recurso de la mediación y de otros métodos de gestión de las controversias, que nos abren en la actualidad un abanico amplio de posibilidades, que deben permitir ajustar a cada caso, la opción más adecuada. Junto a ello, el uso de estas vías, lo hemos querido enfocar especialmente, en la consideración a los colectivos vulnerables de nuestras sociedades (personas mayores, infancia, discapacidades, exclusión residencial, salud mental) observando cómo en estos ámbitos pueden, los medios de gestión alternativa de conflictos, suponer una vía para que puedan ser atendidos y defendidos sus intereses.

En este sentido, nos distinguimos, una vez más, en organizar un congreso sobre mediación centrado en la vulnerabilidad y como primera acción realizada al asumir la presidencia de la Comisión de Mediación de la FBE realizamos un manifiesto en relación al conflicto de Ucrania al que se nos adhirieron el resto de colegios hoy aquí representados. Si bis pacem para bellum (si quieres la paz prepara la guerra), una expresión latina que por mi parte la he modernizado y actualizado indicando que, si quieres la paz prepara el pacto, si quieres el pacto prepara el entendimiento, si quieres la entendimiento prepara la escucha y si quieres la escucha, prepara el reconocimiento.

Nuestro trabajo está siendo, desde el Centro ADR de Barcelona, poner de relieve y el acento también en la transparencia y obligación deontológica de la abogacía de informar y recomendar a los ciudadanos la vía que resulte más ajustada y eficiente para su caso, o incluso la posibilidad de utilizar varias de ellas de forma subsidiaria para obtener una resolución que, como sabemos, tendrá siempre unos mayores beneficios personales,

económicos y temporales y además permitirá preservar las relaciones personales o de empresa.

En esta etapa frente a la Comisión de Medición de la FBE, nuestra intención es poder disponer de la información actualizada sobre el reconocimiento legal y la efectiva implementación de la mediación y otros ADR en los diferentes estados, a fin de realizar un estudio y poder elevar propuestas de acción que sirvan para su impulso, para lo cual hemos elaborado ya un cuestionario que ha sido remitido a los representantes de los diferentes Colegios de Abogados solicitando su colaboración para esta meta. El ICAB ya había ostentado la presidencia de esta comisión con anterioridad de manos de Silvia Giménez-Salinas y M^a Eugenia Gay quienes tuvieron un papel muy destacado por los estudios que se efectuaron los cuales podrán facilitar, asimismo, una comparativa de la evolución que se ha producido durante estos años.

Esperamos que esta etapa resulte muy positiva y sea posible dar impulso a la utilización de la mediación y las ADR con un carácter universal que facilite acceder libre y voluntariamente, a todos los colectivos.